

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CHILE TRANSPARENTE, CAPÍTULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

E

I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA

En Santiago, a 21 de septiembre de 2009, entre Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, corporación de derecho privado sin fines de lucro, R.U.T. N° 65.254.730-3, representada por su Presidenta doña **KAREN PONIACHIK POLLAK**, periodista, chilena, cédula nacional de identidad N° 6.379.415-5 y su Director Ejecutivo don Cristóbal Tello Escobar, C.I. 9.867.173-0, todos domiciliados en Av. Rancagua 535 comuna de Providencia, Santiago, en adelante, Chile Transparente, y la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, R.U.T. N° 69.254.900-7, representada legalmente por Claudina Del Carmen Núñez Jiménez, Alcaldesa de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, C.I N° 6.225.360-6, domiciliada en Florencia 1996, comuna de Pedro Aguirre Cerda, en adelante, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, se celebra el siguiente Convenio de Colaboración:

PREÁMBULO

1. Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, trabaja para que Chile consolide una cultura de transparencia y probidad. Enfrenta la corrupción desde una perspectiva integral, enfatizando en el diseño de políticas y prácticas destinadas a aumentar los niveles de rendición de cuentas y transparencia en el país. Para ello, crea conciencia sobre los beneficios de la transparencia en todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas, y de los costos económicos y sociales que implica la corrupción. Posiciona la transparencia como un valor de influencia transversal y desarrolla indicadores que constituyen herramientas confiables para conocer la realidad y la percepción de la transparencia y la corrupción en el país;

2. La Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación, en el progreso económico, social y cultural de la comuna

3. En consideración a estos objetivos institucionales, Chile Transparente y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, muestran intereses coincidentes, razón por la cual han decidido celebrar el presente convenio como una manera de aunar esfuerzos para colaborar en el desarrollo de sus objetivos, en los siguientes términos:

PRIMERO: Chile Transparente y la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, acuerdan colaborar en forma conjunta en la "implementación piloto" del proyecto "Modelo de educación para formación valórica y ciudadana que permita superar condiciones de extrema pobreza" que Chile Transparente elabora bajo el patrocinio del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), cuyos términos de referencia forman parte integrante de este convenio.

El proyecto se encuentra dirigido a niños y niñas de 6º, 7º y 8º año básico y tiene por objeto: implementar y evaluar un programa educativo de formación valórica y ciudadana, acorde al marco curricular nacional de educación, que se pueda constituir en modelo para expandir y replicar en los establecimientos educacionales a lo largo del país.

SEGUNDO: La implementación piloto del referido proyecto en la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda se ejecutará entre la fecha del presente convenio y el 31 de diciembre de 2010.

Durante el año 2009, las principales tareas a realizar serán las siguientes:

- 1) Creación, validación y elaboración del material didáctico;
- 2) Producción de instrumentos de evaluación que permitan medir los resultados de la implementación;
- 3) Producción de módulos de capacitación docente.

Durante el año 2010, Chile Transparente pondrá a disposición de los establecimientos educacionales seleccionados 18 materiales pedagógicos (9 audiovisuales y 9 materiales didácticos), orientados a fomentar los valores y principios de justicia, convivencia, responsabilidad, transparencia, probidad y participación ciudadana, como asimismo, se afianzarán aspectos curriculares obligatorios de los subsectores de lenguaje y comunicación y comprensión de la sociedad de los niveles 6º, 7º y 8º año básico.

Las principales tareas a realizar durante el año 2010 serán:

- 1) Capacitación docente en el uso de los materiales creados para su posterior implementación en sus respectivos cursos;
- 2) Seguimiento de la implementación en la escuela en el uso de los materiales didácticos;
- 3) Efectuar mediciones a estudiantes, al inicio y finalización del proyecto, a fin de observar los logros en conductas asociadas a su formación valórica y ciudadana.

TERCERO: Para los efectos de esta colaboración conjunta, las partes acuerdan que la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, proporcionará 5 establecimientos educacionales, para que, en forma voluntaria, directivos, docentes y estudiantes de cada centro educativo, implementen durante el año 2010 el referido proyecto, focalizado en 6º, 7º y 8º año de enseñanza básica, desempeñando labores acordes a sus competencias profesionales y escolares, conforme a las exigencias y necesidades definidas por Chile Transparente.

Para efectos de este Convenio, se contará con 5 "Establecimientos Piloto", los que conformarán parte de la "Red de 10 Establecimientos de Implementación Piloto en

la Región Metropolitana" que contempla el proyecto "Modelo de Educación para formación valórica y ciudadana que permita superar condiciones de extrema pobreza" que Chile Transparente elabora bajo el patrocinio del Banco Interamericano del Desarrollo (BID).

Los establecimientos seleccionados por la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda para participar en esta implementación, son:

- a) Escuela Republica Mexicana
- b) Escuela Boroa
- c) Escuela Risopatrón
- d) Escuela Ricardo Latcham
- e) Liceo Enrique Backausse.

CUARTO: La I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, en tanto sostenedora de los "Establecimientos Piloto" identificados en el párrafo anterior, se compromete a:

- i. Asegurar la participación de los 5 "Establecimientos Piloto", en todas las actividades que implica el Proyecto.
- ii. Asegurar que los directivos de cada establecimiento, se comprometan para la buena gestión de la implementación del proyecto.
- iii. Asegurar la participación de los docentes de 6º, 7º, y 8º en una capacitación en el uso de material didáctico, como así mismo, velar para que cada dispositivo se utilice al menos 4 veces durante el año, y se consigne como parte de la planificación pedagógica que realizan los profesores.
- iv. Cautelar que las Unidades Técnico Pedagógicas de los 5 establecimientos, se comprometan a apoyar la planificación pedagógica y el uso de los materiales.
- v. Cautelar que los directivos de los establecimientos coordinen y faciliten las visitas del equipo que aplicará los instrumentos de evaluación.
- vi. Cautelar que los directivos de los 5 establecimientos piloto, informen de las implicancias y avances del Proyecto Piloto, a los Padres y Apoderados en al menos 2 reuniones.
- vii. Cautelar que los Consejos Escolares, estén informados de la implementación del Proyecto Piloto y puedan participar de común acuerdo, en las actividades que estimen convenientes.

QUINTO: Chile Transparente se compromete a:

- i. Realizar una capacitación docente de 15 horas, dirigida a docentes de 6º, 7º, y 8º básico.
- ii. Dotar de 18 materiales (didácticos y audiovisuales), a cada uno de los 5 establecimientos piloto que implementarán el Proyecto.
- iii. Realizar el seguimiento de la implementación en cada uno de los 5 establecimientos piloto, según estrategia definida por Chile Transparente.
- iv. Entregar el resultado de la evaluación a la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y a cada uno de los 5 establecimientos piloto, que participen en la implementación del Proyecto.